



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

El pleno del ayuntamiento de Quismondo, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2016, aprueba por unanimidad la estimación presentada por el G. M. socialista sobre alegación a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por depuración de aguas residuales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace constar que se estima la reclamación presentada, quedando derogada la anterior tasa (aprobada provisionalmente el 3 de febrero de 2016), por lo que la ordenanza definitiva es la siguiente:

#### **ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES**

Artículo 5.

Cuota Tributaria.

Cuota variable: 0,33 euros metro cúbico consumido.

Quismondo 6 de octubre de 2016.-El Alcalde, José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.

N.º I.- 5829